



*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Santa Cruz*

**ACTA N° 13:** En la ciudad de Río Gallegos, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional Dres. Claudio Marcelo Vázquez, Julio César Zárate y Dra. Paula Ludueña Campos, actuando la Secretaria Dra. Maria M. Campos Alvarez y la prosecretaria Dra. Corina I. Muriel. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Claudio Marcelo Vázquez, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 19/11/2023 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto PEN 237/2023, en orden a la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación:

**PRIMERO:** Que se constituyeron 911 mesas, y sobre un total de 265.825 electores han emitido su voto 186.251, lo que representa el 70,07 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

**SEGUNDO:** Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

**TERCERO:** Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional.-

**CUARTO:** Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

**-PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN.**

Total de votos emitidos: 186.251

Votos afirmativos: 180.237

Votos en blanco: 1.647

Votos nulos: 4.367


Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

| Partido Político o Alianza                            | Votos   |
|---|---------|
| UNION POR LA PATRIA SERGIO MASSA - AGUSTIN ROSSI      | 75.706  |
| LA LIBERTAD AVANZA JAVIER MILEI - VICTORIA VILLARRUEL | 104.531 |


En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional – distrito Santa Cruz, **RESUELVE:**

- 1º) Declarar la validez de la elección de Presidente y Vice realizada el 19/11/2023.-
- 2º) Comunicar al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación los resultados atinentes a la elección presidencial (cf. art. 120 del Código Electoral Nacional).-
- 3º) Remitir testimonio de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional)
- 4º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

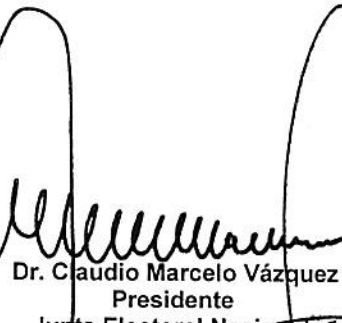
Con lo que no siendo para más, se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional, por ante mi que doy fe.-----




Dr. Julio Zárate  
Vocal  
Junta Electoral Nacional




Dra. Paula E. Ludueña Campos  
Vocal  
Junta Electoral Nacional



Dr. Claudio Marcelo Vázquez  
Presidente  
Junta Electoral Nacional



Dra. Maria M. Campos Alvarez  
Secretaria  
Junta Electoral Nacional



Dra. Corina I. Muriel  
Prosecretaria  
Junta Electoral Nacional